

**RESOLUCIÓN DE 18/12/2017 DICTADA POR DELEGADA TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 4 DE AGOSTO DE 2017, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN PREVENCIÓN COMUNITARIA Y PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES Y LAS DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD GITANA, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2017.**

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO.- Mediante Orden de 4 de agosto de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en prevención comunitaria y programas de acción social en materia de drogodependencias y adicciones y las destinadas a entidades locales andaluzas para el desarrollo de programas dirigidos a la comunidad gitana, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones, con arreglo a la Orden de 1 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA ext. núm. 2, de 2 de marzo de 2016; Corrección de errores en BOJA núm. 56, de 23 de marzo de 2016), modificada por la Orden de 9 de febrero de 2017 (BOJA núm. 31, de 15 de febrero de 2017).

SEGUNDO.- Finalizado el plazo presentación de solicitudes se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado en la página web de la Consejería, dictándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como de las presentadas por personas o entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

TERCERO.- La Comisión de Valoración efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
Telef. 951036400 Fax. 951036447



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g==	<b>Fecha</b>	18/12/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Ana Isabel Gonzalez De La Torre		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g=</a>	<b>Página</b>	1/12



**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

PRIMERO.- El/La Delegado/a Territorial es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones de la Orden de 1 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA ext. núm. 2, de 2 de marzo de 2016; Corrección de errores en BOJA núm. 56, de 23 de marzo de 2016), modificada por la Orden de 9 de febrero de 2017 (BOJA núm. 31, de 15 de febrero de 2017).

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras.

TERCERO.- Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

**RESUELVO**

PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades/personas solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía global de la subvención y la parcial correspondiente a cada uno de los programas subvencionados, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando proceda, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de forma anticipada por el 100% de la subvención otorgada, conforme al supuesto excepcional establecido en el artículo 29.1.a) para entidades sin ánimo de lucro y/o c) para corporaciones locales, de la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Excepto la Línea 12, cuyo pago se efectuará de acuerdo con lo establecido en el apartado 24.a).2º del cuadro resumen de la citada Línea.

No obstante lo anterior, cuando se comprometan pagos con cargo a anualidades futuras según la resolución de concesión, se realizarán dos pagos de forma anticipada, el primero de ellos tras la publicación de esta resolución y el segundo tras el inicio del ejercicio presupuestario que corresponda según anexo.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará mediante cuenta justificativa con aportación de los justificantes de gastos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27.2.a). 1ª de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la

AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
Telef. 951036400 Fax. 951036447



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g==	<b>Fecha</b>	18/12/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Ana Isabel Gonzalez De La Torre		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g=</a>	<b>Página</b>	2/12



Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% del presupuesto aceptado.

Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.

**SEGUNDO.-** Disponer que esta resolución se exponga en el tablón de anuncios web de la Consejería (<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdady politicassociales.html>), durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 5 octubre de 2015.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga

DELEGADA TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

**Fdo.: ANA ISABEL GONZÁLEZ DE LA TORRE**



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g==	<b>Fecha</b>	18/12/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Ana Isabel Gonzalez De La Torre		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g=</a>	<b>Página</b>	3/12



**ANEXO**

**LISTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

SUBVENCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL SOCIO-CULTURAL DE EDUCACIÓN Y EMPLEO  
 CIF Entidad Solicitante: P7908401H  
 Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000333-9  
 Puntuacion: 68,9  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN COMUNITARIA DE DROGODEPENDENCIAS CIUDADES SIN DROGAS  
 Importe Solicitado: 13.000,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 26.000,00 Euros  
 Importe Concedido: 13.000,00 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 50 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
 Plazo de Ejecución: Del 1 de noviembre de 2017 al 30 de junio de 2018  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300180000 G/31B/46200/29 S0066, ejercicio 2017 por importe de 13.000,00 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA  
 CIF Entidad Solicitante: P2901500E  
 Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000422-9  
 Puntuacion: 68,9  
 Objeto/Actividad Subvencionable: ANTEQUERA ANTE LAS DROGAS  
 Importe Solicitado: 11.500,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 30.000,00 Euros  
 Importe Concedido: 11.500,00 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 38,33 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
 Plazo de Ejecución: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300180000 G/31B/46200/29 S0066, ejercicio 2017 por importe de 11.500,00 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE COIN  
 CIF Entidad Solicitante: P2904200I  
 Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000382-9  
 Puntuacion: 68,75  
 Objeto/Actividad Subvencionable: COIN ANTE LAS DROGAS 2017  
 Importe Solicitado: 11.032,21 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 22.064,42 Euros



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
 Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g==	<b>Fecha</b>	18/12/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Ana Isabel Gonzalez De La Torre		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g=</a>	<b>Página</b>	4/12



Importe Concedido: 11.032,21 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 50 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si  
 Plazo de Ejecución: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300180000 G/31B/46200/29 S0066, ejercicio 2017 por importe de 11.032,21 Euros

**4. ENTIDAD SOLICITANTE: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO**

CIF Entidad Solicitante: P7906101F  
 Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000282-9  
 Puntuacion: 68,75  
 Objeto/Actividad Subvencionable: SIERRA DE LAS NIEVES SIN DROGAS  
 Importe Solicitado: 6.000,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 12.000,00 Euros  
 Importe Concedido: 6.000,00 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 50 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si  
 Plazo de Ejecución: 6 meses a partir del pago de la subvención  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300180000 G/31B/46200/29 S0066, ejercicio 2017 por importe de 6.000,00 Euros

**5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA**

CIF Entidad Solicitante: P2902500D  
 Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000324-9  
 Puntuacion: 67,45  
 Objeto/Actividad Subvencionable: BENALMÁDENA ANTE LAS DROGAS 2017  
 Importe Solicitado: 18.000,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 36.024,90 Euros  
 Importe Concedido: 14.726,98 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 40,88 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si  
 Plazo de Ejecución: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300180000 G/31B/46200/29 S0066, ejercicio 2017 por importe de 14.726,98 Euros

**6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA**

CIF Entidad Solicitante: P2905100J  
 Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000300-9  
 Puntuacion: 67,45  
 Objeto/Actividad Subvencionable: ESTEPONA ANTE LAS DROGAS 2017  
 Importe Solicitado: 15.000,00 Euros



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
 Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g==	<b>Fecha</b>	18/12/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Ana Isabel Gonzalez De La Torre		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g=</a>	<b>Página</b>	5/12



Presupuesto Aceptado: 30.000,00 Euros  
 Importe Concedido: 12.272,48 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 40,91 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
 Plazo de Ejecución: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300180000 G/31B/46200/29 S0066, ejercicio 2017 por importe de 12.272,48 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA  
 CIF Entidad Solicitante: P2905400D  
 Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000417-9  
 Puntuacion: 67,25  
 Objeto/Actividad Subvencionable: FUENGIROLA ANTE LAS DROGAS  
 Importe Solicitado: 16.000,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 26.181,30 Euros  
 Importe Concedido: 13.090,65 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 50 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
 Plazo de Ejecución: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300180000 G/31B/46200/29 S0066, ejercicio 2017 por importe de 13.090,65 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PIZARRA  
 CIF Entidad Solicitante: P2908000I  
 Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000334-9  
 Puntuacion: 66,05  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PIZARRA ANTE LAS DROGAS 2017  
 Importe Solicitado: 9.900,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 16.199,68 Euros  
 Importe Concedido: 8.099,84 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 50 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
 Plazo de Ejecución: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300180000 G/31B/46200/29 S0066, ejercicio 2017 por importe de 8.099,84 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO  
 CIF Entidad Solicitante: P2900500F  
 Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000418-9  
 Puntuacion: 65,75  
 Objeto/Actividad Subvencionable: ALGARROBO ANTE LAS DROGAS 2017  
 Importe Solicitado: 9.186,80 Euros

AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
 Telef. 951036400 Fax. 951036447



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g==	<b>Fecha</b>	18/12/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Ana Isabel Gonzalez De La Torre		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g=</a>	<b>Página</b>	6/12



Presupuesto Aceptado: 18.000,00 Euros  
 Importe Concedido: 7.516,32 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 41,76 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
 Plazo de Ejecución: Desde el 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300180000 G/31B/46200/29 S0066, ejercicio 2017 por importe de 7.516,32 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CARTAMA  
 CIF Entidad Solicitante: P2903800G  
 Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000321-9  
 Puntuacion: 60  
 Objeto/Actividad Subvencionable: CÁRTAMA ANTE LAS DROGAS  
 Importe Solicitado: 11.711,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 19.554,16 Euros  
 Importe Concedido: 9.581,54 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 49 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
 Plazo de Ejecución: 8 meses a partir de la fecha de la publicación de la resolución  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300180000 G/31B/46200/29 S0066, ejercicio 2017 por importe de 9.581,54 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MALAGA  
 CIF Entidad Solicitante: P2906700F  
 Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000296-9  
 Puntuacion: 58,1  
 Objeto/Actividad Subvencionable: MÁLAGA ANTE LAS DROGAS  
 Importe Solicitado: 9.718,66 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 19.437,32 Euros  
 Importe Concedido: 7.951,47 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 40,91 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
 Plazo de Ejecución: Del 15 de diciembre de 2017 al 14 de diciembre de 2018  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300180000 G/31B/46200/29 S0066, ejercicio 2017 por importe de 7.951,47 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA  
 CIF Entidad Solicitante: P2900100E  
 Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000301-9  
 Puntuacion: 55,75  
 Objeto/Actividad Subvencionable: ALAMEDA SIN DROGAS  
 Importe Solicitado: 2.754,01 Euros



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
 Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g==	<b>Fecha</b>	18/12/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Ana Isabel Gonzalez De La Torre		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g=</a>	<b>Página</b>	7/12



Presupuesto Aceptado: 4.506,48 Euros  
 Importe Concedido: 2.253,24 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 50 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
 Plazo de Ejecución: Del 15 de diciembre de 2017 al 15 de febrero de 2018  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300180000 G/31B/46200/29 S0066, ejercicio 2017 por importe de 2.253,24 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CASARES  
 CIF Entidad Solicitante: P2904100A  
 Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000292-9  
 Puntuacion: 55,75  
 Objeto/Actividad Subvencionable: CASARES VALE MÁS  
 Importe Solicitado: 5.999,38 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 9.816,98 Euros  
 Importe Concedido: 4.908,49 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 50 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
 Plazo de Ejecución: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300180000 G/31B/46200/29 S0066, ejercicio 2017 por importe de 4.908,49 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN MARCOS  
 CIF Entidad Solicitante: P2904900D  
 Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000298-9  
 Puntuacion: 55,75  
 Objeto/Actividad Subvencionable: CUEVAS DE SAN MARCOS ANTE LAS DROGAS  
 Importe Solicitado: 1.680,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 3.927,10 Euros  
 Importe Concedido: 1.374,52 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 35 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
 Plazo de Ejecución: 5 meses desde el pago de la subvencion  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300180000 G/31B/46200/29 S0066, ejercicio 2017 por importe de 1.374,52 Euros



12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PERIANA  
 CIF Entidad Solicitante: P2907900A  
 Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000323-9  
 Puntuacion: 55,75  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PERIANA, CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2017  
 Importe Solicitado: 1.780,00 Euros

AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
 Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g==	<b>Fecha</b>	18/12/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Ana Isabel Gonzalez De La Torre		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g=</a>	<b>Página</b>	8/12



Presupuesto Aceptado: 2.925,00 Euros  
 Importe Concedido: 1.456,33 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 49,79 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
 Plazo de Ejecución: Del 6 de noviembre de 2017 al 15 de enero de 2018  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300180000 G/31B/46200/29 S0066, ejercicio 2017 por importe de 1.456,33 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIIDAS  
 CIF Entidad Solicitante: P2909500G  
 Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000482-9  
 Puntuacion: 55,75  
 Objeto/Actividad Subvencionable: VILLANUEVA DE ALGAIIDAS ANTE LAS DROGAS 2017  
 Importe Solicitado: 2.500,05 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 4.197,45 Euros  
 Importe Concedido: 2.045,45 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 48,73 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
 Plazo de Ejecución: Del 5 de de mayo de 2017 al 31 de diciembre de 2017  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300180000 G/31B/46200/29 S0066, ejercicio 2017 por importe de 2.045,45 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE  
 CIF Entidad Solicitante: P2900700B  
 Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000293-9  
 Puntuacion: 55  
 Objeto/Actividad Subvencionable: CIUDADES ANTE LAS DROGAS  
 Importe Solicitado: 9.000,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 18.800,00 Euros  
 Importe Concedido: 7.363,49 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 39,17 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
 Plazo de Ejecución: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300180000 G/31B/46200/29 S0066, ejercicio 2017 por importe de 7.363,49 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE NERJA  
 CIF Entidad Solicitante: P2907500I  
 Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000505-9  
 Puntuacion: 54,75  
 Objeto/Actividad Subvencionable: NERJA ANTE LAS DROGAS 2017  
 Importe Solicitado: 6.151,68 Euros



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
 Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g==	<b>Fecha</b>	18/12/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Ana Isabel Gonzalez De La Torre		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g=</a>	<b>Página</b>	9/12



Presupuesto Aceptado: 8.146,54 Euros  
 Importe Concedido: 4.073,27 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 50 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
 Plazo de Ejecución: Del 15 de diciembre de 2017 al 14 de junio de 2018  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300180000 G/31B/46200/29 S0066, ejercicio 2017 por importe de 4.073,27 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORROX  
 CIF Entidad Solicitante: P2909100F  
 Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000542-9  
 Puntuacion: 54,75  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS " TORROX ANTE LAS DROGAS 2017",  
 Importe Solicitado: 11.430,84 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 17.221,26 Euros  
 Importe Concedido: 7.568,80 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 43,95 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
 Plazo de Ejecución: Del 15 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300180000 G/31B/46200/29 S0066, ejercicio 2017 por importe de 7.568,80 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MIJAS  
 CIF Entidad Solicitante: P2907000J  
 Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000299-9  
 Puntuacion: 54,25  
 Objeto/Actividad Subvencionable: MIJAS ANTE LAS DROGAS  
 Importe Solicitado: 21.030,36 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 33.531,48 Euros  
 Importe Concedido: 13.925,02 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 41,53 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
 Plazo de Ejecución: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300180000 G/31B/46200/29 S0066, ejercicio 2017 por importe de 13.925,02 Euros



15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA  
 CIF Entidad Solicitante: P2909400J  
 Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000484-9  
 Puntuacion: 54,25  
 Objeto/Actividad Subvencionable: VÉLEZ-MÁLAGA ANTE LAS DROGAS 2017

AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
 Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g==	<b>Fecha</b>	18/12/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Ana Isabel Gonzalez De La Torre		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g=</a>	<b>Página</b>	10/12



Importe Solicitado: 21.030,36 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 34.715,50 Euros  
 Importe Concedido: 13.925,02 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 40,11 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
 Plazo de Ejecución: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300180000 G/31B/46200/29 S0066, ejercicio 2017 por importe de 13.925,02 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARBELLA  
 CIF Entidad Solicitante: P2906900B  
 Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000485-9  
 Puntuacion: 54  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA " CIUDADES ANTE LAS DROGAS DE MARBELLA".  
 Importe Solicitado: 19.405,51 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 38.811,02 Euros  
 Importe Concedido: 12.849,14 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 33,11 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
 Plazo de Ejecución: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300180000 G/31B/46200/29 S0066, ejercicio 2017 por importe de 12.849,14 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE  
 CIF Entidad Solicitante: P2900800J  
 Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000335-9  
 Puntuacion: 54  
 Objeto/Actividad Subvencionable: ALHAURÍN ANTE LAS DROGAS 2017  
 Importe Solicitado: 15.020,24 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 19.890,96 Euros  
 Importe Concedido: 9.945,48 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 50 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
 Plazo de Ejecución: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300180000 G/31B/46200/29 S0066, ejercicio 2017 por importe de 9.945,48 Euros

18. ENTIDAD SOLICITANTE: CONSORCIO MONTES ALTA AXARQUIA  
 CIF Entidad Solicitante: P7903901B  
 Expediente SISS: (DPMA)620-2017-00000488-9  
 Puntuacion: 51



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
 Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g==	<b>Fecha</b>	18/12/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Ana Isabel Gonzalez De La Torre		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g=</a>	<b>Página</b>	11/12



Objeto/Actividad Subvencionable: CONSORCIO MONTES ALTA-AXARQUÍA ANTE LAS DROGAS 2017

Importe Solicitado: 7.274,28 Euros

Presupuesto Aceptado: 9.633,16 Euros

Importe Concedido: 4.816,58 Euros

Porcentaje de Financiación: 50 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: Del 18 de diciembre de 2017 al 17 de abril de 2018

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300180000 G/31B/46200/29 S0066, ejercicio 2017 por importe de 4.816,58 Euros

AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g==	<b>Fecha</b>	18/12/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Ana Isabel Gonzalez De La Torre		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NjFG1B/5vPz8pP8U2ZpE4g=</a>	<b>Página</b>	12/12

